

ACUERDO No. SE-097-2021

Tegucigalpa, M.D.C.; ocho (08) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en su artículo 11, numeral 7, le otorga al Pleno de Comisionados la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso e, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

CONSIDERANDO (4): Que los Artículo 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo establecen: **Artículo 20.** "La asignación diaria de viáticos, se contará por cada noche que el viajero permanezca fuera de su domicilio habitual. Para computar los días, se reconocerá una suma equivalente al 25 por ciento de la tarifa diaria por el día en que el viajero regrese a su cede"; y **Artículo 28.** "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel."

CONSIDERANDO (5): Que el Instituto recibió invitación para participación en el **ENCUENTRO EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA** a llevarse a cabo en la Ciudad de **CHILE** del 14 al 16 de diciembre de 2021, también informan que el Programa EUROsociAL+ cubrirá de forma directa todos los gastos derivados de su participación en el Encuentro, estos gastos incluyen el billete aéreo, seguro de viaje y manutención en Viña del Mar durante el evento, los traslados aeropuerto-hotel, aeropuerto y traslados Hotel-Parque Cultural de Valparaíso.

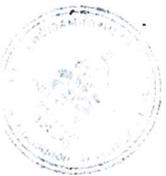
CONSIDERANDO (6): Que el encuentro abordara tema de Pactos Políticos y sociales para una nueva América Latina, Equidad, Derechos Humanos y Democracia, es por ello que se requiere que el Instituto de Acceso a la Información Pública comparta los logros y las lecciones aprendidas del Proyecto **MODELO DE GESTIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE HONDURAS**, él que fue realizado por la consultora **María José Méndez Hernandez**, en el mes de septiembre del año 2020, en la primera fase, sirviendo de referencia regional para otros países.



CONSIDERANDO (7): Que en **Sesión Extraordinaria No. SE-053-2021** de fecha ocho (08) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1.** Autorizar a la **COMISIONADA IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** para que participe en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ENCUENTRO EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DEL 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHILE**, por lo que la salida del país será un día antes del desarrollo del evento y el regreso un día después del desarrollo del mismo. **2.** Girar instrucción a la Gerencia Administrativa para que proceda a realizar el cálculo de viáticos a la Comisionada **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, conforme lo establecen los Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje, para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 159 y 218 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2021. **3.** Autorizar al Licenciado Carlos Enrique Duran, en su condición de Gerente Administrativo, para que proceda a realizar la modificación presupuestaria Interna para financiar los viáticos a la Comisionada **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, quien representara al Instituto en el **ENCUENTRO EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DEL 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHILE**, calculando un día antes del evento y un día después para el regreso del mismo. **4.** Una vez que la Comisionada **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, regrese del Encuentro de **EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA**, deberá presentar un informe Ejecutivo sobre los logros alcanzados. **5.** Que se emita el Acuerdo correspondiente.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, los Artículos 11, numeral 7 y el 6 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del IAIP**; Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje, para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 159 y 218 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2021; punto 7 del Acta No. 12 de la sesión celebrada por el Congreso Nacional de la República en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la **COMISIONADA IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** para que participe en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ENCUENTRO EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DEL 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHILE**, por lo que la salida del país será un día antes del desarrollo del evento y el regreso un día después del desarrollo del mismo.

SEGUNDO: Girar instrucción a la Gerencia Administrativa para que proceda a realizar el cálculo de viáticos a la Comisionada **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, conforme lo establecen los Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje, para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 159 y 218 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2021

TERCERO: Autorizar al Licenciado Carlos Enrique Duran, en su condición de Gerente Administrativo, para que proceda a realizar la modificación presupuestaria Interna, para financiar los viáticos a la Comisionada **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, quien representara al Instituto en el **ENCUENTRO EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DEL 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CHILE**, calculando un día antes del evento y un día después para el regreso del mismo.

CUARTO: Una vez que la Comisionada **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, regrese del Encuentro de **EUROSOCIAL+/ÁREA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA**, deberá presentar un informe Ejecutivo sobre los logros alcanzados.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente

CÚMPLASE.



IVONNE LIZETH ARDÓN ANDINO
Comisionada Secretaria de Pleno

